

República de Chile Provincia de Linares Departamento Educación Unidad de Finanzas

Parral, 03 Jun 2015

DECRETO EXENTO Nº 5.603

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Art. 9º del D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 267 del 14 de Enero de 2015, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2015.-
- 3.- Decreto Supremo Nº 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones
- 4.- La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 26 de Mayo de 2015, que aprueba modificación Presupuestaria de forma unánime por sus integrantes .-
- 5.- El oficio Nº 1.033 de fecha 19 de Mayo de 2015, que solicita modificación presupuestaria.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

1.- DECRETO:

AUTORIZASE, las modificaciónes al Presupuesto vigente para el año 2015, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

A POR DISMINUCION DE GASTOS

CODIGO					DENOMINACION	MONTO EN M\$
215 2 215 2		01 02			Bono Escolaridad Bono Escolaridad	5,000 23,000
					TOTAL POR DISMINUCION DE GASTOS	28,000

AUMENTO DE GASTOS

<u>C(</u>	0				DENOMINACION	MONTO EN M\$	
215 215 215	21	02 02 01	005	004	000	Excelencia Academica Bono Adicional al Bono Escolaridad Desahucios e Indemnizaciones	3,500 2,000 22,500

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

28,000

Anotese, Reféndese, Transcribase, Registrese y Comuniquese.-

ALCALDESA DE PARRAL

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL

PRU/IDH/ARC/UPO/DAQ/a **DISTRIBUCION:**

1.- Ilustre Municipalidad Parral (2)

2.- Departamento Educación Municipal Parral